



Juan Ricardo Jiménez Quintero se desempeña como asesor del director provincial de Educación. Foto: Vicente Brito

Greidy Mejía Cárdenas

EL magisterio llegó por vocación y al mismo tiempo como alternativa para enfrentar la necesidad económica que agobiaba a su familia. Tenía apenas 17 años cuando la vida dictaminó que debía encaminar su hogar y sustentar a su madre. Su padre no estaba físicamente entre ellos. Se esforzó y como la vida, con la misma velocidad con que derrumba, premia el sacrificio y las buenas voluntades, le ensanchó el horizonte a Juan Ricardo Jiménez Quintero, un hombre que vio en la Pedagogía su transformación como ser humano.

Cuenta que 50 años han marcado su ritmo ininterrumpido en el gremio y que es fruto de un curso emergente de formación de maestros que tuvo lugar en la década del 60; preparación que lo llevó hasta las aulas sin tener la suficiente madurez pedagógica y de conocimiento que exige tan noble profesión. Mas, el tiempo y la experiencia adquiridas en el constante intercambio con los estudiantes le posibilitaron crecer y convertirse en un educador prestigioso.

“En mi época de estudiante fui monitor de la asignatura de Química y fue esta disciplina la que escogí para la especiali-

zación. Esta experiencia me ayudó a perder un poco el miedo escénico que siempre atrapa a los maestros. La primera vez que estuve delante de un aula salí ileso gracias a las habilidades que me proporcionó este momento”, describe.

Sus primeras huellas se impregnaron en instalaciones educativas que hoy no existen en la provincia; tal es el caso de la Secundaria Básica José Martí y la Heriberto Felipe, de Jatibonico, y el Politécnico Juan Jiménez, entre otras. Sin embargo, con el paso del tiempo aquel humilde trabajador por lo alto de su vuelo en el magisterio fue seleccionado como asesor regional de Química, cuando todavía el territorio formaba parte de la antigua provincia de Las Villas. Más tarde, llegó la División Político-Administrativa y Juan Ricardo acogió la tarea de metodólogo provincial de la materia hasta el año 1987.

“Fue una vivencia muy bonita porque logramos formar a muchos maestros que todavía hoy se mantienen en las aulas y creamos un equipo de trabajo, unido a que se alcanzaron resultados importantes para la enseñanza en el territorio”, manifiesta Jiménez Quintero.

Este pedagogo aprendió desde muy joven que en materia de aprendizaje hay que desdoblarse para encontrar las mejores alternativas y prender el saber en las nuevas generacio-

Hay que enseñar para aprender

Medio siglo de vida ha dedicado Juan Ricardo Jiménez Quintero a la educación de varias generaciones en Sancti Spíritus

nes; de ahí que regara sus prácticas en el corazón de cada profesor que surgía.

“La primera condición para que el maestro desarrolle una buena clase es el dominio del contenido, que nadie sepa más que él, no solo para transmitir conocimientos, sino para que los alumnos logren asimilarlo. Lo otro es enseñar para aprender y apelar siempre a los medios de enseñanza.

“En mis tiempos utilizábamos la pizarra, láminas y métodos experimentales para hacer las demostraciones. Hoy se puede aprovechar la tecnología en función del aprendizaje; utilizar el libro de texto para que profundicen en determinado tema y motivarlos con la vida práctica de la asignatura”, asevera el educador espirituario.

Juan Ricardo en el transcurso de su trayectoria como educador ha desempeñado disímiles cargos de dirección y ha prestigiado al país en cuatro misiones internacionalistas en la hermana República Bolivariana de Venezuela.

Sin embargo, con el paso del tiempo decidió incursionar en el camino de asesor del director provincial de Educación, función que desempeña desde hace 23 años. “La labor de asesor requiere de un dominio profundo de todos los documentos que norman la actividad del Ministerio de Educación; además de conocer la caracterización de todos los municipios para acercarse a los indicadores fundamentales del quehacer educativo.

“Es la persona que tiene que alertar sobre los procesos que van teniendo cierto grado de deterioro y asesorar para el futuro, a partir del trabajo de cada curso escolar. Además, debe poseer la capacidad para proponer soluciones y alternativas ante los propios problemas de la educación”, confiesa el pedagogo de 67 años de edad.

Aunque este hombre no asuma el aula como actividad permanente, ha sabido contribuir al desarrollo del magisterio en Sancti Spíritus desde diferentes funciones y con previsiones que solo la experiencia puede suministrar.

“Me siento frustrado cuando repaso a un estudiante y este me dice que no sabe nada, que le repase solo lo que va a la prueba o que lo pule en todo, porque eso demuestra que, más allá de querer aprender, se interesa solo por aprobar y eso es algo que el maestro no se puede permitir. Nuestra misión es que el conocimiento quede”, explica.

Esta verdadera vocación por enseñar de Juan Ricardo ha sido reciprocada con la Distinción por la Educación Cubana; la Medalla José Tey y la Frank País, de primer y segundo grados, el reconocimiento especial del Mined por su permanencia en el sector por más de 45 años ininterrumpidos y el Sello Forjadores del Futuro, entre otros lauros.

“Si tuviera que comenzar de cero una profesión retomaría la misma, porque educar es una actividad digna, noble, humana y reconforta mucho, sobre todo, cuando se ejerce con deseos. Es un oficio que rinde frutos y se pueden ver en esos alumnos ya convertidos en médicos, abogados, maestros... No hay nada más gratificante que eso”, concluye Jiménez Quintero.

Y con esta verdad en su garganta y una humildad que solo los grandes hombres revelan, este educador permanece en la Dirección Provincial de Educación. Allí, habita no menos de ocho horas diarias, en las cuales se refugia su mérito, ese que no vive en el anonimato, sino que está en la voz de todos los que han tenido el privilegio de tocar su corazón.



ARGOS
A cargo de Xiomara Alsina

En las redes de la ilegalidad

Desde que el barco de reconocimiento salió por el litoral sur de la provincia, los oficiales de la Oficina Nacional de Inspección Pesquera y los miembros de las Tropas Guardafronteras sintieron en el aire el olor a ilegalidad. Comenzaba uno de los operativos que desarrollan para contrarrestar la pesca furtiva en esteros, desembocaduras de ríos, lagunas costeras, canales e, incluso, en el propio mar.

El operativo, que abarcó un área de alrededor de 30 kilómetros hasta Playa Bonita y Las Coloradas, requirió de mucha paciencia para revisar los lugares más propensos a la pesca furtiva; es decir, los manglares y otras partes donde, fácilmente, pueden colocarse trampas o realizar capturas submarinas sin la debida autorización.

POR LA RUTA DE LOS SOLAPADOS

Para el joven Raúl Manuel Cuéllar Martínez, inspector oficial de la Oficina Nacional de Inspección

Pesquera en Sancti Spíritus, cada salida es un desafío, pues nunca saben en qué momento encontrarán un chalán cargado de pescado y abandonado a su suerte, ni mucho menos a los autores del hecho.

“Por lo general, salimos de noche —dice Cuéllar— porque el pescador clandestino siempre está a la expectativa y nuestro papel es proteger la flora y la fauna marinas. Recientemente en el sitio conocido como La Rosita, por la desembocadura del río Zaza, detectamos a dos individuos que operaban en una embarcación arrendada por la UEB Pescazaza, eran cerca de las 6:00 p. m. y realizaban capturas submarinas sin la debida autorización. Además del decomiso de los avíos y otros medios, le impusimos multas por un valor de 500 pesos a cada uno.

“Durante el recorrido, en la desembocadura del estero de Playa Bonita —continúa narrando Cuéllar— encontramos unos 300 metros de red que estaba calada de un extremo a otro y un palangre

con 50 anzuelos, pero no pudimos dar con los autores de tal fechoría”.

Rafael Sorí Martín explica las consecuencias negativas que provoca el uso indiscriminado de redes de 37 milímetros en zonas bajas del litoral. “Eso es depredación —alega—, porque en estas mallas quedan atrapadas especies pequeñas que habitan la costa y otras que llegan para efectuar el apareamiento y desove; por lo que, si se capturan, se interrumpe el ciclo biológico del animal y, por ende, la continuidad del desarrollo. En uno de los últimos operativos detectamos alrededor de 10 kilogramos de jaiba, cobos y peces que no lograron sobrevivir”.

DAÑO A LA ECONOMÍA

El Decreto-Ley No. 164/ 96 es el instrumento legal para contrarrestar las infracciones relacionadas con la depredación de la fauna marina. Tal legislación no prohíbe la pesca, pues cada año se autoriza alrededor de 1 600 licencias a propietarios de

embarcaciones u otros ciudadanos que practican las capturas submarinas o desde la orilla.

Iraldo Romero Betancourt, director de la Oficina Nacional de Inspección Estatal en Sancti Spíritus, asegura que al cierre del 2019 acumulaban más de 139 multas con un monto superior a los 80 150 pesos. Sin embargo, advierte que lo importante no es la cuantía de lo que ingresan, sino la erradicación del problema que causa un daño mucho mayor e irreparable a la biomasa en desarrollo.

“Con respecto al 2018 —aclara Romero Betancourt— en el 2019 las multas disminuyeron en 60, no así la cuantía de las mismas. No obstante, aumentó el número de operativos realizados por parte de la oficina y de otras fuerzas: 195 en total, de los cuales 41 fueron en embalses de la acuicultura, 61 en el mar, 23 en tierra y 5 en zonas marinas y otros sitios”.

La Oficina Nacional de Inspección Pesquera aplicó, asimismo,

el decomiso de alrededor de 6 toneladas de productos acuícolas, entre los que figuran 992.23 kilogramos de langosta, 2 713.94 de camarón y 2 256.96 de pescado. Igualmente, se confiscaron 1 250 metros de redes, 14 atarrayas, una embarcación y ocho medios de pesca submarina.

También operó en paladares de Sancti Spíritus y Trinidad, en los que se detectaron productos marinos no autorizados a comercializar y que constituyen rubros exportables. Además de la imposición de las multas, a los infractores les fueron confiscados tres frízeres y un refrigerador.

La tarea del enfrentamiento a dichas ilegalidades continúa siendo indispensable si se quiere evitar o, al menos, contrarrestar su proliferación. El irrespeto a lo que está establecido por la ley exige tomar más cortas las riendas de este asunto para frenar la depredación de especies marinas que tanto daño causa al ecosistema y a la economía cubana.